



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2349

///doba, 10 NOV 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad y el Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de septiembre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

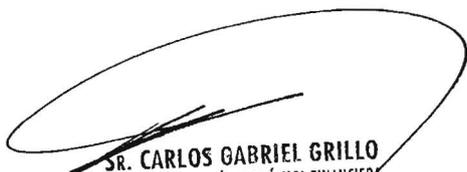
LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la factura n° C 0001-00000258 a favor del Sr. Rodríguez Díaz Fernando José correspondientes al Registro Taquigráfico de las Deliberaciones de las sesiones del Honorable consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas, correspondientes al mes de septiembre del corriente, por la suma total de pesos **dos mil setecientos (\$2.700)**.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba